



And (16)

UNIDAD DE INGENIERÍA

ORD.: N° 1192/

ANT.: Su carta de fecha 17 de abril de 2012.
Ord. DRV N° 277 de fecha 02 de febrero de 2012.

MAT.: Aprueba proyecto y autoriza acceso provisorio para local comercial en km 9,5 de la Ruta Q-45, comuna de Los Ángeles.

CONCEPCIÓN, 08 JUN. 2012

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DEL BIOBÍO

**A: SEÑORA ELIZABETH LERMANDA CABEZAS
PARCELA N° 2 KM 9,5 CAMINO A ANTUCO**

En relación a la MAT., puedo hacer presente a Ud., que se aprueba el proyecto presentado y se otorga la autorización de acceso provisorio, al predio ubicado en el km 9,5, lado Norte de la Ruta Q-45 "Los Ángeles - Ralco", unidireccional en el sentido de tránsito y con prohibición de viraje a la izquierda desde la Ruta.

La autorización otorgada, es exclusivamente para el destino que tendrá el predio, con la geometría y características presentadas en el proyecto, así como para el tipo de vehículos y cantidad asociada de acuerdo a lo informado y declarado por usted como propietaria y que cualquier modificación a los términos bajo los cuales se otorgo la factibilidad y aprobación señalada o modificación efectuada durante la etapa constructiva sin la anuencia de la Dirección de Vialidad, serán causales suficientes para dejar sin efecto, la autorización otorgada.

Saluda Atentamente a Ud.,

DAVID ANDRÉS VENEGAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del BioBio

DVG/XAW/GVT
DISTRIBUCIÓN:
C/c.

- Jefe Provincial Vialidad Biobío.
- ~~Unidad de Ingeniería Vialidad Regional (2)~~
- Oficina de Partes N.P. (5694864-5478070)
- 369/18.05.2012

Proceso N° 5790711